

a colocarlo como un punto fundamental a la hora del análisis de la Cuestión del Atlántico Sur. Como ya se expresó, la permanencia británica en las Islas Malvinas, no solo es una lesión a la integridad territorial de nuestro país, sino que se convierte (y se profundiza cada vez más) en una traba para el desarrollo nacional.

Para culminar este punto, se considera importante hacer referencia a la historia de otro de los espacios marítimos que los estados conquistaron consuetudinariamente. Se trata del Mar territorial. En su segundo artículo, la CONVEMAR establece que la soberanía de los Estados ribereños se extiende más allá de su territorio continental y de sus aguas interiores (en el caso del Estado archipelágico, de sus aguas archipelágicas). En este sentido, se define como Mar territorial a la franja de mar adyacente en que el Estado ejerce soberanía, que se extiende al espacio aéreo sobre el mar territorial, así como al lecho y al subsuelo de ese mar. Se trata entonces, de la primera franja de mar contigua al continente que, desde las líneas de base, tiene una extensión de 12 millas marinas.

Han sido intereses estatales defensivos y económicos los que en la sociedad moderna determinaron su aparición. Objetivos de defensa, porque la seguridad de las costas exige el ejercicio de la soberanía sobre una franja del mar adyacente a ellas. E intereses económicos, porque la soberanía del Estado ribereño implica el derecho de reservarse las actividades pesqueras y el aprovechamiento de los recursos económicos (Ridruejo, 2001, p. 350).

Con lo dicho hasta aquí, se afirma la importancia que en materia económica y de defensa posee el mar, reconocida y defendida por los Estados modernos. Pero hay más. A continuación, se incluye como nota de color, un dato relevante sobre la historia de la delimitación del mar territorial, que nos habilita a profundizar la reflexión. A principios del siglo XVIII, Cornelius Van Bynkershoeck, afirmó “la franja de mar sobre la que cabía ejercer potestad llegaba hasta donde alcanzase la artillería (...) Y fue Fernando Galiani quien a finales del siglo completó la idea, pues, admitiendo el principio del alcance la